



Descargue la guía
escaneando el código

Trámite con
Firma Digital

EMISIÓN DE BONOS

GUÍA DE TRÁMITE



Emisión de Bonos

Son títulos valores referidos a una operación crediticia constituida a cargo de la sociedad o entidad emisora.





Requisitos - Trámite virtual

1. Formulario Virtual de Solicitud con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y con firma digital del representante legal.
2. Cargar en formato PDF no editable, el Testimonio de escritura pública de declaración unilateral de voluntad para la emisión de bonos ilegible y a colores, que contenga la transcripción del acta de la junta general extraordinaria de accionistas en caso de sociedades anónimas, asamblea de socios en caso de sociedades de responsabilidad limitada y asamblea general extraordinaria para entidades financieras de vivienda, que autorice la emisión de bonos.
3. Para efectuar el presente trámite es requisito indispensable que la sociedad comercial cuente con la Matrícula de Comercio actualizada.

Ingresa a: www.miempresa.gob.bo



Requisitos - Trámite virtual

EMISIÓN DE BONOS DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - IFD

1. Formulario Virtual de Solicitud con carácter de declaración jurada, debidamente llenado.
2. Cargar en formato PDF no editable, el Testimonio de Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para la Emisión de Bonos legible y a colores, que contenga la transcripción del acta del máximo organismo de decisión de la entidad emisora, que autorice la emisión de bonos.

Ingresa a: www.miempresa.gob.bo



Requisitos - Trámite presencial

1. Formulario de Solicitud de Registro de Actos de Comercio, con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y firmado por el representante legal.
2. Testimonio de escritura pública de declaración unilateral de voluntad para la emisión de bonos, que contenga la transcripción del acta de la junta general extraordinaria de accionistas en caso de sociedades anónimas, asamblea de socios en caso de sociedades de responsabilidad limitada y asamblea general extraordinaria para entidades financieras de vivienda, que autorice la emisión de bonos.
3. Para efectuar el presente trámite es requisito indispensable que la sociedad comercial cuente con la Matrícula de Comercio actualizada.



Requisitos - Trámite presencial

EMISIÓN DE BONOS DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - IFD

1. Formulario de Solicitud de Registro de Actos de Comercio, con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y firmado por el solicitante.
2. Testimonio de escritura pública de declaración unilateral de voluntad para la emisión de bonos, que contenga la transcripción del acta del máximo organismo de decisión de la entidad emisora, que autorice la emisión de bonos.

Ingrese a: www.miempresa.gob.bo



Documento emitido

Certificado de Registro de Testimonio de Emisión de Bonos.



Arancel

S.R.L., S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones

Bs 1.575.- (Un Mil Quinientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos)

IFD

Bs 1.575.- (Un Mil Quinientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos)



Duración del trámite

24 horas,

tomando en cuenta que el cómputo del plazo del trámite en línea será en días hábiles a partir del pago en las plataformas habilitadas.

CONSULTAS Y PREGUNTAS

 67000096 - 67000059 - 67000075  800 10 7990

 FundempresaBolivia  @FundempresaRCB

 www.fundempresa.org.bo  Chat en línea

 Oficinas: www.fundempresa.org.bo/oficinas

 comunica@fundempresa.org.bo

